

DECRETO No.11-2006

El Presidente de la República de Nicaragua
En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Arto.1 Autorizar el ingreso y permanencia en el territorio nacional de la República de Nicaragua para fines Humanitarios para el ejercicio de Entrenamiento de Preparación Médica Especializado en Cirugía Plástica y en Cirugía Oftalmológica del Equipo Médico de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, compuesto por 20 efectivos y sus equipos, durante el período comprendido del 16 de marzo al 01 de abril del 2006 y del 4 al 20 de mayo del 2006.

Arto.2 Enviar a la Honorable Asamblea Nacional el presente Decreto para su ratificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Política.

Arto.3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de febrero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.